

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 2/3/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2021 00498	Ejecutivo Singular	DANIEL - MEJIA BENJUMEA	N.N.	Auto deja sin efecto	01/03/2022	
170014003007 2021 00552	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2022	
170014003007 2021 00576	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2022	
170014003007 2021 00626	Ejecutivo Singular	SANDRA MARCELA - SALAZAR LOPEZ	N.N.	Auto agrega memorial y requiere parte	01/03/2022	
170014003007 2021 00665	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO COLOMBIANO COOPEBENEFICENCIA	N.N.	Auto accede a lo solicitado	01/03/2022	
170014003007 2021 00684	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2022	
170014003007 2021 00694	Ejecutivo Singular	PATRICIA LILIANA - SERNA TORO	N.N.	Auto agrega memorial	01/03/2022	
170014003007 2022 00003	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	AYDEE - VARGAS COSME	Auto agrega oficio y requiere partes	01/03/2022	
170014003007 2022 00049	Especial	SANTIAGO - VALENCIA AGUILAR	JORGE FEDERICO - RAMOS LOPEZ	Auto admite demanda	01/03/2022	
170014003007 2022 00067	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE - VEGA GUANEME	ANA MARIA - MARTINEZ GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida	01/03/2022	
170014003007 2022 00072	Ejecutivo Singular	LUZ DARY - RIVERA HOYOS	ALEXANDRA - CORREDOR ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/03/2022	
170014003007 2022 00079	Verbal (Oralidad)	GUSTAVO - GONZALEZ BURITICA	JAIRO - ANTONIO LOPEZ	Auto inadmite demanda	01/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2/3/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO